**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 157-2025**
(Septiembre 24 de 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – CUNDEPORTES FUNZA PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 181 DE 1995, EL ACUERDO MUNICIPAL No. 035 DE 1995, EL ACUERDO 001 DE 2015, EL ACUERDO 007 DE 2024, Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante al Acuerdo Municipal No. 035 de 1995 se creó el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - CUNDEPORTES FUNZA, como un establecimiento público del orden municipal, cuya función fundamental es constituirse en el rector en materia deportiva a nivel municipal, para lo cual debe propender por adoptar, planificar, administrar, orientar y fomentar proyectos de contenido deportivo y recreativo, así como implementar, controlar, ejecutar y evaluar políticas, planes, proyectos y programas en el sector deportivo local, buscando mejorar la calidad de vida de los funzanos, mediante la promoción de una cultura participativa y descentralizada, en el marco de la Ley 181 de 1995.

Que, mediante Acuerdo No. 007 del 20 de mayo de 2024, el Honorable Concejo Municipal, aprobó el Plan de Desarrollo Municipal «FUNZA EVOLUCIONA FE para el periodo 2024 – 2027.

Que, el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal No. 014 de noviembre 14 de 2024, aprobó el Presupuesto General del Municipio de Funza para la Vigencia 2025.

Que, el Acuerdo Municipal No. 014 de 2024 en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 035 de 1995 y el Acuerdo 027 de 2021 incorpora el Presupuesto de Ingresos y los Gastos de los Establecimientos públicos; de manera específica incorpora el Presupuesto determinado para la vigencia 2025 del sector Deporte correspondiente a "Cundeportes Funza"

Que, el Acuerdo Municipal No. 014 de 2024 incorpora para el sector "Cundeportes Funza" un Presupuesto total de Ingresos y Gastos para la vigencia 2025 en la suma de **TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($13.577.176.000,00) M/CTE.**

Que, en cumplimiento al Acuerdo, mediante Decreto No. 052 de 2024 la Administración Municipal liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Funza para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 007 de 2024 el Presupuesto total para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - CUNDEPORTES FUNZA**, se determinó en la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($14.262'757.047,00) M/CTE** correspondiente a su Presupuesto de Ingresos y Gastos para funcionamiento e inversión,

Que, mediante Resolución Administrativa No. 001 de 2025 la Directora General del Instituto liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Cundeportes Funza para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante Resolución Administrativa No. 103 de 2025 se realizó modificación del Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025, por valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($149.997.600,00) M/CTE, recursos provenientes del** convenio específico de cooperación interinstitucional No. **CD-0031-2025** con el Municipio de Funza cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MOTORAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.**

Que, mediante Resolución Administrativa No. 105 de fecha veinte (20) de junio de 2025 y conforme el artículo décimo primero del Acuerdo de Junta Directiva No. 007 de 2025 se realizó modificación del Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025, por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($747.787. 650.oo)** resultado de la adición e incorporación de recursos provenientes del convenio interadministrativo No. **CD-40-2025** suscrito con el Municipio de Funza, cuyo objeto es: ""**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - CUNDEPORTES FUNZA, PARA REALIZAR LAS VACACIONES RECREATIVAS FUNZA CAMP DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027"**

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de 2025 de fecha junio 24 de 2025 se modificó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 por valor de ***DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 87/100 ($2.470.397.628,87) M/CTE*** resultado de la incorporación de recursos provenientes de la Administración Central y otras fuentes de financiación con el fin de fortalecer el buen funcionamiento y a efecto de dar cumplimiento a las Metas del Plan de Desarrollo "Funza Evoluciona FE (2024–2027)" a cargo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte "Cundeportes Funza"

Que, con la adición e incorporación de estos recursos el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 asciende a la suma de **DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 87/100 CVS M/CTE. ($17.624.414.191,87)**

Que, Cundeportes Funza ha suscrito convenio interadministrativo No. **CD-056-2025** con el Municipio de Funza cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE- CUNDEPORTES FUNZA, PARA REALIZAR LAS OLIMPIADAS PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 86 Y 101 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027** por valor de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($524.186.481)** Donde el Municipio realiza un aporte en la suma de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($418.364.176)** y CUNDEPORTES FUNZA un aporte por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($105.822.305.00).**

Que el Acuerdo de Junta Directiva No. 007 de 2024 en su artículo décimo primero autoriza al Director General de Cundeportes Funza para crear rubros, celebrar convenios, e incorporarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025.

Que, los recursos adicionados serán incorporados al presupuesto de gastos de inversión de Cundeportes en la línea estratégica Capital social, programa Funza Activa, meta No. 169 denominada Fortalecer el deporte comunitario funzano con espacios deportivos y de aprovechamiento del tiempo libre mediante 112 actividades recreo deportivas y la meta

No. 173 denominada Incentivar la participación de la población con discapacidad en deporte a través de 11 escuelas de formación.

Que, para el buen funcionamiento del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte "Cundeportes Funza", se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2025, para su ejecución y distribución conforme las necesidades de la Entidad por valor de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($418.364.176).**

Que, con la incorporación de estos recursos el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 asciende a la suma de **DIECIOCHO MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($18.042.778.367,87) M/CTE**

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: **ADICIONAR** el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Cundeportes Funza para la vigencia fiscal 2025, de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva No. 007 de 2024, en la suma de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($418.364.176),** de conformidad con el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

| RUBRO | NOMBRE RUBRO | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | INGRESOS | **418.364.176,00** |
| 1.1 | INGRESOS CORRIENTES | 418.364.176,00 |

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| RUBRO | NOMBRE RUBRO | VALOR |
|---|---|---|
| **2** | **GASTOS** | **418.364.176,00** |
| **2.3** | **GASTOS DE INVERSIÓN** | **418.364.176,00** |
| 2.3.43 | DEPORTE Y RECREACIÓN | 418.364.176,00 |

**ARTÍCULO SEGUNDO**: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en el instituto municipal para la recreación y el deporte Cundeportes Funza, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

**JENNI VÁSQUEZ FIGUEROA**
Directora General

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Aprobó | JENNI VÁSQUEZ FIGUEROA | Directora General | |
| Revisó | YAMILE ANDREA GARZÓN MURILLO | Profesional Universitario | |
| Proyectó | MAYERLY KATHERINE GONZÁLEZ OVALLE | Subdirectora Administrativa y Financiera | |

*Los aquí firmantes manifestamos bajo la gravedad de juramento que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo que se presenta para firma de la Directora General.*